

Votando con un Récord Criminal



¿Puedo votar si he sido condenado por un crimen?

Sí. Si usted fue condenado por un delito menor, puede votar. Si fue condenado por un delito grave, podrá votar una vez que haya cumplido su condena, incluida la libertad condicional.

He cumplido los términos de mi condena, pero aún tengo deuda por saldar en la corte. ¿Soy elegible para votar?

Las deudas judiciales sin pagar han sido utilizadas en Kansas para mantener a algunas personas en libertad condicional, extendiendo el plazo en el que no son elegibles para votar. Sin embargo, si usted ha sido oficialmente liberado, y su deuda de la corte ha sido enviada a colecciones civiles, usted es elegible para votar.

Si su registro para votar es rechazado, puede ser a que los datos en el sistema no estén actualizados. Aprenda a corregirlos en: aclukansas.org/kyvr-felony.

Votando con un Récord Criminal



¿Puedo votar si he sido condenado por un crimen?

Sí. Si usted fue condenado por un delito menor, puede votar. Si fue condenado por un delito grave, podrá votar una vez que haya cumplido su condena, incluida la libertad condicional.

He cumplido los términos de mi condena, pero aún tengo deuda por saldar en la corte. ¿Soy elegible para votar?

Las deudas judiciales sin pagar han sido utilizadas en Kansas para mantener a algunas personas en libertad condicional, extendiendo el plazo en el que no son elegibles para votar. Sin embargo, si usted ha sido oficialmente liberado, y su deuda de la corte ha sido enviada a colecciones civiles, usted es elegible para votar.

Si su registro para votar es rechazado, puede ser a que los datos en el sistema no estén actualizados. Aprenda a corregirlos en: aclukansas.org/kyvr-felony.

Votando con un Récord Criminal



¿Puedo votar si he sido condenado por un crimen?

Sí. Si usted fue condenado por un delito menor, puede votar. Si fue condenado por un delito grave, podrá votar una vez que haya cumplido su condena, incluida la libertad condicional.

He cumplido los términos de mi condena, pero aún tengo deuda por saldar en la corte. ¿Soy elegible para votar?

Las deudas judiciales sin pagar han sido utilizadas en Kansas para mantener a algunas personas en libertad condicional, extendiendo el plazo en el que no son elegibles para votar. Sin embargo, si usted ha sido oficialmente liberado, y su deuda de la corte ha sido enviada a colecciones civiles, usted es elegible para votar.

Si su registro para votar es rechazado, puede ser a que los datos en el sistema no estén actualizados. Aprenda a corregirlos en: aclukansas.org/kyvr-felony.

Votando con un Récord Criminal



¿Puedo votar si he sido condenado por un crimen?

Sí. Si usted fue condenado por un delito menor, puede votar. Si fue condenado por un delito grave, podrá votar una vez que haya cumplido su condena, incluida la libertad condicional.

He cumplido los términos de mi condena, pero aún tengo deuda por saldar en la corte. ¿Soy elegible para votar?

Las deudas judiciales sin pagar han sido utilizadas en Kansas para mantener a algunas personas en libertad condicional, extendiendo el plazo en el que no son elegibles para votar. Sin embargo, si usted ha sido oficialmente liberado, y su deuda de la corte ha sido enviada a colecciones civiles, usted es elegible para votar.

Si su registro para votar es rechazado, puede ser a que los datos en el sistema no estén actualizados. Aprenda a corregirlos en: aclukansas.org/kyvr-felony.

He sido liberado, pero aún debo registrarme como delincuente. ¿Soy elegible para votar?

Sí. Aun cuando se le requiera registrarse como delincuente bajo la Ley de Registro de Delincuentes de Kansas, aún es elegible para votar una vez que haya cumplido todos los términos de su libertad condicional o que haya sido puesto en libertad de supervisión.

¿Debo llenar papeleo diferente si quiero registrarme para votar como alguien que tiene récord criminal?

No. La forma de registro para el votante incluye una declaración jurada localizada arriba de la línea de la firma donde se declara que se le ha restaurado el derecho al voto al individuo. Si no está seguro si ha sido dado de alta de la libertad condicional, contacte a la corte del condado donde está su expediente antes de firmar la declaración jurada. **Firmar una declaración jurada falsa puede resultar en penalizaciones criminales.**

He sido liberado, pero aún debo registrarme como delincuente. ¿Soy elegible para votar?

Sí. Aun cuando se le requiera registrarse como delincuente bajo la Ley de Registro de Delincuentes de Kansas, aún es elegible para votar una vez que haya cumplido todos los términos de su libertad condicional o que haya sido puesto en libertad de supervisión.

¿Debo llenar papeleo diferente si quiero registrarme para votar como alguien que tiene récord criminal?

No. La forma de registro para el votante incluye una declaración jurada localizada arriba de la línea de la firma donde se declara que se le ha restaurado el derecho al voto al individuo. Si no está seguro si ha sido dado de alta de la libertad condicional, contacte a la corte del condado donde está su expediente antes de firmar la declaración jurada. **Firmar una declaración jurada falsa puede resultar en penalizaciones criminales.**

He sido liberado, pero aún debo registrarme como delincuente. ¿Soy elegible para votar?

Sí. Aun cuando se le requiera registrarse como delincuente bajo la Ley de Registro de Delincuentes de Kansas, aún es elegible para votar una vez que haya cumplido todos los términos de su libertad condicional o que haya sido puesto en libertad de supervisión.

¿Debo llenar papeleo diferente si quiero registrarme para votar como alguien que tiene récord criminal?

No. La forma de registro para el votante incluye una declaración jurada localizada arriba de la línea de la firma donde se declara que se le ha restaurado el derecho al voto al individuo. Si no está seguro si ha sido dado de alta de la libertad condicional, contacte a la corte del condado donde está su expediente antes de firmar la declaración jurada. **Firmar una declaración jurada falsa puede resultar en penalizaciones criminales.**

He sido liberado, pero aún debo registrarme como delincuente. ¿Soy elegible para votar?

Sí. Aun cuando se le requiera registrarse como delincuente bajo la Ley de Registro de Delincuentes de Kansas, aún es elegible para votar una vez que haya cumplido todos los términos de su libertad condicional o que haya sido puesto en libertad de supervisión.

¿Debo llenar papeleo diferente si quiero registrarme para votar como alguien que tiene récord criminal?

No. La forma de registro para el votante incluye una declaración jurada localizada arriba de la línea de la firma donde se declara que se le ha restaurado el derecho al voto al individuo. Si no está seguro si ha sido dado de alta de la libertad condicional, contacte a la corte del condado donde está su expediente antes de firmar la declaración jurada. **Firmar una declaración jurada falsa puede resultar en penalizaciones criminales.**